

Quito D.M., 07 de marzo de 2017

1073

Señor
Eduardo Alfredo Izurieta Silva
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía IZUENGINE S.A., llevada a cabo el día de hoy, resolvió reelegirlo como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

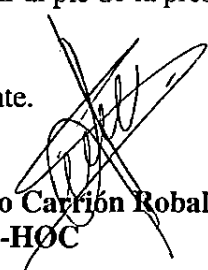
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente

Sus atribuciones se encuentran señaladas en el artículo Trigésimo del Estatuto Social vigentes de la compañía IZUENGINE S.A., la cual se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el viernes 02 de febrero de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de febrero de 2007.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

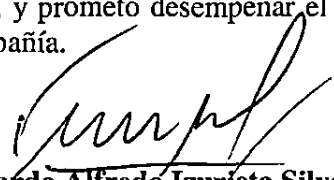
Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente.


Juan Fernando Carrion Robalino
Secretario AD-HOC

Lugar y Fecha: Quito 07 de marzo de 2017

En este lugar y fecha acepto nuevamente la designación de **PRESIDENTE** de **IZUENGINE S.A.**, y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la ley y el estatuto social de la compañía.


Eduardo Alfredo Izurieta Silva
C.C. 1700973025

TRÁMITE NÚMERO: 17487



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	13322
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4073
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IZUENGINE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	IZURIETA SILVA EDUARDO ALFREDO
IDENTIFICACIÓN:	1700973025
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 574 DEL 27/02/2007 NOT. 1 DEL 02/02/2007.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DE MARZO DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL